

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Administración del Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo (calle del Sacramento, núm. 1, primero), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que abonen liquidación por Acta levantada por la Inspección, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que, de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en el Recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación.

Relación

Expediente núm. 1.324/62. — Don Eutiquio Casas Carnicer, por liquidación cuarto trimestre de 1961 en establecimiento de taberna sito en carretera de Aragón, núm. 227. Liquidación: Pesetas 1.245,78.

Expediente núm. 4.223/62. — Doña Elvidia García Morales, por liquidación junio a diciembre de 1961 en establecimiento de taberna sito en la calle «J», número 5. Liquidación: 622,89 pesetas.

Expediente núm. 4.440/62. — Doña Clara Torrealba Pérez, por liquidación primero de enero a 25 de mayo de 1962 en establecimiento de cafetería sito en Joaquín García Morato, núm. 115. Liquidación: 6.090,48 pesetas.

(O.—50.408)

Agencia Ejecutiva. — 1.ª Zona. — Calle de Murcia, núm. 28

EDICTOS

Don José Alonso Fernández, Agente auxiliar ejecutivo para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el Arbitrio sobre Consumos y Servicios de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Mariano Ambrona Océn, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote único.—El traspaso y derecho de traspaso del establecimiento de bar sito en la calle del Mesón de Paredes, número cuarenta y siete, denominado «Ca-

sa Marianín», que ha sido tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de veinte mil quinientas setenta pesetas con cuarenta y un céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle de Murcia, veintiocho, bajo A, el día treinta y uno (31) de octubre actual, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de licitación será el de las dos terceras partes del importe de la tasación pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá que depositarse previamente, en la mesa de la presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación, por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación al presente caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuere por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas en la misma Agencia Ejecutiva, y caso de no cumplimentarse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente una nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Agente ejecutivo auxiliar, José Alonso Fernández.

(C.—23.132)

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la Zona primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que por el Arbitrio sobre Consumos y Servicios de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Ju-

lián López Mazón, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote único

* El traspaso y derecho de traspaso del establecimiento de cafetería sito en la calle de Marqués de Urquijo, número diez, denominada «Bonn», que ha sido tasada pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de ciento once mil trescientos treinta y cinco pesetas con cuatro céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta se celebrará en esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, número veintiocho, bajo A, el día veinticinco de octubre actual, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de licitación será el de las dos terceras partes del importe de la tasación pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá que depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta y si durante una hora no se presentaran posturas que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación al presente caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplimentarse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C.—23.133)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Servicio contra incendios

DELEGACION

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER QUINCE PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base décimoprimer de la convocatoria, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio del concurso-oposición, para el que quedan convocados, dará comienzo el día cinco de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en las pistas de deportes de la Institución «Virgen de la Paloma», Francos Rodríguez, 114.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—50.423)

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER 49 PLAZAS DE ASPIRANTES BOMBARDEROS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base décima de la convocatoria, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio del concurso-oposición, para el que quedan convocados, dará comienzo el día 5 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en las pistas deportivas de la Institución «Virgen de la Paloma», Francos Rodríguez, 114.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—50.424)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid del día 6 de junio de 1962, se someten a información pública los trabajos de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y su Area Metropolitana, durante el plazo de dos meses; un mes para su exposición y examen por los particulares, y otro mes más como continuación del plazo para presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen pertinentes.

Dichos trabajos estarán expuestos en los locales de la EXCO, Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz),

y podrán ser examinados a partir del próximo día 9 de los corrientes hasta el 9 de noviembre del año en curso.

Desde el día 9 de octubre, y durante el plazo de dos meses, que finalizará el día 10 de diciembre del presente año, se podrán presentar por escrito dirigido al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid, en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, cuantas alegaciones estimen convenientes quienes se consideren lesionados en sus derechos o tengan un mero interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Comisario general, Carlos Trías Bertrán.
(G. C.—4.623) (I.—2.063)

GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE PASTA PARA SOPA

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 2 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles la Lista de Agremiados, por el orden correlativo de su respectiva clasificación, con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93-95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, Arenal, 1, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Junta gremial citada y dentro del mencionado término la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Presidente del Gremio.
(G. C.—4.655) (O.—50.420)

JUNTA DE ACRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y CORCHO

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para los próximos días 17 y 18 de los corrientes, ambos a las diez horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Presidente de la Junta.
(G. C.—4.663) (O.—50.424)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante concurso público, de adquisición de materiales eléctricos para la instalación de un sistema moderno de la iluminación en las cinco principales calles de esta Villa.

Navalcarnero, 25 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.521) (O.—50.340)

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de ayer, la prórroga de las Ordenanzas de exacciones del corriente ejercicio para que rijan éstas en el próximo ejercicio de 1963, quedan dichas Ordenanzas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante los cuales se pueden interponer las reclamaciones procedentes.

Navalcarnero, 25 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.519) (O.—50.339)

COLLADO-VILLALBA

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas de exacciones fiscales vigentes en el año actual para el próximo ejercicio de 1963, se exponen al público por término de quince días en esta Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Collado-Villalba, a 25 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.520) (O.—50.338)

ALAMEDA DEL VALLE

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas de exacciones que tiene en vigor, para su aplicación en el ejercicio de 1963, se encuentran de manifiesto al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 24 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.524) (O.—50.342)

MORALEJA DE ENMEDIO

Las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el año de 1963 se encuentran expuestas al público por el plazo reglamentario, al efecto de reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, 22 de septiembre de 1962.—El Alcalde, E. Rodríguez.
(G. C.—4.525) (O.—50.343)

VALDELAGUNA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Suplementos de crédito número 2, de 1962, en diversas partidas del Presupuestos de Gastos, por medio de transferencia, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles para interposición de reclamaciones, a tenor del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Valdelaguna, a 22 de septiembre de 1962.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—4.526) (O.—50.344)

VALDEOLMOS-ALALPARDO

Las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el año 1963 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante quince días.

Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos, 17 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Enrique Rivas González.
(G. C.—4.527) (O.—50.345)

ZARZALEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Zarzalejo, a 25 de septiembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.528) (O.—50.346)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de agosto pasado, los pliegos de condiciones que han de servir de base para el aprovechamiento de pastos en el monte núm. 47, de los Propios municipales, campaña 1962-63, se encuentran de manifiesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Si transcurrido este plazo no se formulan reclamaciones o, resueltas que sean, se anuncia subasta en los términos siguientes:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos en el monte núm. 47, «Pinar de Concejo», en una superficie de 761 hectáreas, con 930 lanares o su equivalente en vacuno o caballo.

Tipo de subasta: 25.110 pesetas.
Duración del aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1963.

Pliegos de condiciones: En Secretaría municipal.

Fianza provisional: 5.000 pesetas, y la definitiva, 10.000 pesetas.

Modelo de proposición: Se facilitará en Secretaría.

Presentación de proposiciones: En Secretaría municipal, durante las horas de

oficina, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cerrándose el plazo de admisión a la hora de las catorce del día en que finalice el plazo.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil, y hora de las doce, de aquel en que finalice el plazo de admisión.

Segunda subasta: Caso de no presentarse proposiciones en primera subasta, se anuncia segunda, que tendrá lugar en iguales condiciones de la primera, admitiéndose proposiciones en el plazo de cinco días siguientes en que aquélla haya finalizado, y la apertura tendrá lugar, para los pliegos, el sexto día y hora de las doce de su mañana.

Cadalso de los Vidrios, a 25 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.
(G. C.—4.529) (O.—50.347)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número tres, a instancia de doña Carmen Esbri Soler y doña Alicia Palacios Calderón, contra don Eladio Jesús Sánchez Morales, en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite al expresado demandado, don Eladio Jesús Sánchez Morales, cuyo actual paradero se ignora, para que el día diez de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura personalmente, para absolver posiciones, apercibiéndole que de no efectuarlo se le podría tener por confeso.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal al demandado, don Eladio Jesús Sánchez Morales, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.492)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 2, de Madrid, en el juicio de menor cuantía seguido a instancia de la Entidad mercantil «Comercial Electroquímica, S. L.», representada por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, contra don Jesús López Bellido, sobre reclamación de pesetas 19.488,74, más intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Una máquina pulidora, marca «T. Z.», número ilegible, de 3 1/2 HP y 3.000 revoluciones por minuto. Una máquina pulidora «Super-Hispano» de 3 HP. Un rectificador de corriente, marca «Westinghouse», número 6.697. Un baño electrolítico de cromo para 800 litros. Un baño para níquel de 2.000 litros. Un baño para cadmio de 400 litros. Un baño para desniquelar. Un baño electrolítico con motor acoplado núm. 29.518, de 220 a 380 v. Una báscula de 250 kilos de peso. Una mesa metálica con cajón central, con tapa de cristal, y dos sillas de madera con asiento de muelle, forradas en paño (en avanzado uso).

Para cuya subasta se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día treinta y uno de octubre actual, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta el de treinta y nueve mil quinientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados dichos bienes por perito designado al efecto.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores

que deseen participar en la misma el diez por ciento de dicho tipo, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Se hace constar que los bienes embargados y anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder del demandado, don Jesús López Bellido, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Mariano Usera, número cinco, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en referida subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.
(A.—29.501)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín - Laborda y Romeo, Juez de instrucción núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden superior de la causa núm. 277, de 1956, por robos, para hacer efectivas del procesado Angel Expósito Molina las costas causadas a que ha sido condenado, y en su virtud se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados a dicho procesado para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, y que son los siguientes:

Una bicicleta usada, con remolque, tasada en la cantidad de seiscientos pesetas, y depositada en poder de dicho procesado, calle Laredo, 65, bajo, Pozo del Tío Raimundo.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24 del actual, a las doce de la mañana, con las condiciones de:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 1962.—El Secretario, Antonio Yáñez.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—23.137)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 3, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 173, de 1958, seguido por homicidio por imprudencia, contra Luis Gómez Arrizabalaga, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, un camión marca «Chevrolet», matrícula de Castellón, núm. 2464, que obra depositado en poder de la responsable civil subsidiaria doña Juana Robles Alderete, en el solar de la calle de Ramón Chacón, número 8.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 24 del actual, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente dicho camión.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 1.º de octubre de 1962.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de instrucción (Firmado).
(C.—23.138)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, se sigue expediente instado por Jon Manuel Gómez Ayuso, en solicitud de la práctica de las oportunas diligencias para justificar el exceso de cabida de la finca de que es dueño, terreno en término de Carabanchel Bajo, al sitio de «Venta de Prado Longo», que linda: al frente o Norte, con la calle de Mariano Vela; por la derecha, entrando, al Oeste, con finca, hoy de don Angel Naranjo Matamala; al Sur o testero, con el arroyo de las Piedras, y por la izquierda, al Este, con finca de don Mariano Vela, que adquirió por compra a don Angel Naranjo Matamala en escritura notarial de fecha siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, y se halla inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad número nueve en el tomo 254, libro 115 de Carabanchel Bajo, folio 27, finca número 9.324, inscripción 10, concretada a la superficie de 4,829 metros con 08 decímetros cuadrados, pero según reciente medición resulta es de 6,931 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, equivalentes a 89,277 pies 20 décimos cuadrados.

Lo que se hace público, convocando por el presente a cuentas personas pueda perjudicar la inscripción en el Registro del exceso de cabida de la expresada finca, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL o fijación en los sitios públicos de costumbre del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y Juzgado municipal de Carabanchel Bajo, puedan comparecer en el expediente haciendo uso de los derechos de que se crean asistidos, advirtiéndoles que si no lo verifican podrá causarles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.511)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, señalado con el número trescientos veintisiete, de mil novecientos sesenta y dos, se tramita expediente sobre autorización judicial para enajenar bienes adquiridos en contestante matrimonio, a instancia de don José Luis Gutiérrez y Ruiz de las Canales, en el cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado publicar edictos, dando traslado de la solicitud deducida a la esposa del solicitante, doña Emilia Dolores de León Román, cuyo domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días preste el consentimiento necesario al efecto, conforme al artículo mil cuatrocientos trece del Código Civil, o alegue lo que estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar; previniendo a la interesada que las copias del escrito y documentos quedan reservadas a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a la interesada por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—29.509)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita con el número ochenta y siete, de mil novecientos sesenta y dos, autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Pérez Templado, en representación del Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra don Andrés Ferrero González, con domicilio en la calle de

Virgen de los Reyes, nueve, tercero, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados como de la pertenencia del demandado y que obran depositados en poder del propio demandado, que son los siguientes:

Un aparato televisor, marca «Iberia», de diecinueve pulgadas.

Un aparato de radio, marca «Iberia», de seis lámparas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de noviembre del corriente año y hora de las once, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—29.505)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 22, de Madrid, tramita autos de juicio ejecutivo señalados con el número 116, de 1962, a instancia del Procurador señor Gómez de Merodio, en representación de don José Manuel González Valcárcel, contra «Urbanización y Edificios, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Alfonso XII, núm. 58, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados como de la pertenencia de la Entidad demandada, que luego se dirán, que obran depositados en poder del empleado de la misma don José María Méndez Bonafí.

Los bienes embargados consisten en máquinas calculadoras; máquinas de escribir; una caja de caudales, y otros muebles, que se describen ampliamente en la diligencia de embargo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco del actual, a las once horas, se establecen las siguientes.

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de treinta y ocho mil quinientas noventa y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—29.502)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Bernardo Feijó Montes, en nombre de «Industria Aceitera Blanco, S. A.», contra don Salvador Pérez Fernández, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles y derechos de traspaso de un local de negocio sito en Madrid, y paseo de Vesperas, número treinta y nueve, destinado a la explotación de la industria de ultramarinos, cuya relación, más detallada, podrá ser

examinada en la Secretaría de este Juzgado, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuatrocientas pesetas y cuarenta mil pesetas, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Los bienes muebles y derechos de traspaso salen a subasta, respectivamente, en las cantidades de cuatrocientas y cuarenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, debiendo consignar los licitadores, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

En cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.508)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Florencia Llamas López, con el Ministerio Fiscal, sobre inscripción del solar sito en término de Fuencarral, al sitio llamado Huerta del Obispo, con fachada a la calle de Luis Portones, con vuelta a la de Carmen Portones, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, por medio del presente se cita a doña Aurelia Bueno y don Antonio Núñez y don José Miralles y a don Gregorio Martín, en su calidad de colindantes de dicha finca; a doña Manuela, don Arturo y doña Alfonsa Lozoya Portones, como hijos y herederos de doña Alfonsa Portones Sanz, de quien procedía la finca, así como a las demás personas desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.492)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento sesenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y dos, se tramita expediente de dominio a instancia de don Andrés Cervera Vara, para inscribir a su nombre la mitad proindiviso de la siguiente finca:

Olivar en término de Getafe, sitio nombrado El Canalizo, de 81 áreas y 63 centiáreas de superficie. Linda: Este, Manuel del Pino; Sur, Felipe de Francisco, hoy su heredero Joaquín Navarro; Oeste, herederos de Julia Coto, y Norte, camino del Canalizo, siendo su dueño don Manuel Garbía.

Por medio del presente edicto se convoca a los desconocidos herederos de Julia Coto y Felipe de Francisco, para que dentro del término de diez días comparezcan en el mencionado expediente a alegar lo que a sus derechos convenga,

apercibiéndoles de que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.496)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Elías Rodríguez Gómez, a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad una casa sita en Valdemoro, calle Real, número cuatro.

Se acuerda citar a doña Celestina Martín, titular del derecho real de habitación, a fin de que en el plazo de diez días se sirva comparecer en este Juzgado a alegar lo que a su derecho conviniera, apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.510)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Valentín Gallego Puente, contra don Angel García y su esposa doña Caridad Jiménez, vecino que fué de Colmenar Viejo, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cinco mil ochocientas pesetas, importe del principal de una letra de cambio, y diez mil pesetas más, fijadas para costas, en los cuales se ha dictado auto despachando ejecución contra los bienes de dicho demandado, habiéndose practicado en este día embargo sobre los bienes de dicho demandado, suficientes a cubrir dichas sumas, sin previo requerimiento al pago, conforme determina el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, y por medio de esta cédula de remate se cita a dicho don Angel García, haciéndole saber que en el término de nueve días puede personarse en los autos y oponerse a la ejecución despachada, si viere convenir a su derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.499)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal titular del número cuatro, de los de esta capital, y accidental de éste número 1, Decano, de los de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 57, de 1962, a instancia de don Pedro López Romero, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don José Cortés Ródenas, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al señor demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados:

Una moto marca «Vespa», de 1,25 HP, matrícula BI-22249, al parecer, en perfecto estado de funcionamiento; la cual ha sido tasada pericialmente en la cantidad de ocho mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día treinta del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, núm. 8, piso cuarto izquierda.

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.512)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado municipal número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición, seguido en este Juzgado con el número ciento, de mil novecientos sesenta y uno, sobre reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Félix Gómez de Merodio, en representación de don Julio Alcalde Lasheras, contra don Francisco Rodríguez Sáez, hoy día en ejecución de sentencia, a petición de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento por la cantidad de nueve mil cincuenta pesetas, en que han sido tasados, y que son los siguientes:

Un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo Capricho, cinco tubos electrónicos, dos márgenes de onda normal y corta general, conmutación por teclado (tres teclas), mueble de plástico azul claro con frente de marfil, número de serie U-1925-II y número de fabricación 600.953, en funcionamiento.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo Campanella, seis tubos electrónicos, cuatro márgenes de onda, conmutación por teclado (cinco teclas), mueble de nogal con frente de marfil, número de fabricación 324.080, en funcionamiento.

Un comedor, compuesto de: mesa extensible para doce cubiertos; aparador con cuatro cajones centrales, dos departamentos laterales y luna espejo en la parte superior; vitrina con dos departamentos y dos cajones, y sobre éstos, en el mueble, la vitrina, con tres entrepaños de cristal y dos puertas de cristal a los laterales; seis sillas tapizadas en granate y con flores; todo ello en buen estado de conservación.

Un cuarto de estar, compuesto de: mesa redonda, con tapa de cristal; un mueble bar o aparador, con dos departamentos en parte baja, y sobre éstos, en el centro, otro departamento, utilizable para bar, y dos entrepaños a cada lado; cuatro sillas tapizadas en tela floreadas.

Un armario-ropero de tres cuerpos, cuatro puertas, barnizadas en nogal, dos lunas interiores en las puertas centrales. Dos lámparas de cinco luces, brazos de metal.

Se advierte: Que quienes deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes que se sacan a subasta están depositados en poder del propio ejecutado don Francisco Rodríguez Sáez, calle de Luisa Fernanda, número veintitrés, de esta capital («Encuadernación Medranos»).

La subasta se celebrará el día veinticinco de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sicilia.—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—29.503)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el núm. 306, de 1961, se siguen a instancia de Almacenes y Créditos San Mateo, representados y defendidos por el Letrado don Evelio Reillo Casanueva, contra doña Filomena Rodríguez Requeijo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una guillotina tipo cizalla, núm. 61138, marca «Karl Krause», 1.000 pesetas.

Una guillotina de unos 80 cm. de luz, marca «Poirier Ingr», 2.500.

Una prensa núm. 1.692, marca «Karl Krause», 1.000.

Una máquina perforadora de 70 centímetros aproximadamente, 500.

Derechos de traspaso del local de negocio, con dos puertas a la calle, sito en la calle de Santa María, núm. 36, de esta capital, 80.000.

Total, 85.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número 1, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, como asimismo se hace saber, en cuanto a los derechos de traspaso, el contenido del artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, dándose en el acto de la subasta cumplimiento a lo que determina el artículo treinta y tres de dicha Ley.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.514)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas y accidentalmente de este Juzgado, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición instado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de Sociedad General Inmobiliaria de España, Sociedad Anónima, en contra de otro y don Antonio Cerdán Villaescusa, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, y el cual se ausentó de su domicilio, habiendo marchado a Alemania, sin dejar señas, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero C de la calle de Costa Rica, número veinticuatro, por el presente se hace saber a dicho demandado la existencia de estos autos, a fin de que en término improrrogable de seis días se persone en el mismo, si a su derecho viera convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, haciéndole saber al mismo tiempo que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Antonio Cerdán Villaescusa, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—29.495)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos sesenta y cuatro-sesenta, a instancia de «El Carmen, Aceites y Jabones», representada por el Procurador señor Olivares, contra don Alfonso Esteban, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican y que fueron traba de embargo al demandado.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes y hora de las trece, sito en la calle Puerto Monasterio, número uno.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Bienes que salen a subasta

Derechos de traspaso del establecimiento dedicado a ultramarinos, sito en la calle Los González, número veintiuno, de este distrito del Puente de Vallecas. Tasados en quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.504)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 353, de 1962.—Sánchez Martín (María Luisa), hija de Luis y de Teófila, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de octubre, y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra los mismos.

(B.—4.412)

Juicio de faltas núm. 256, de 1962.—Representante legal Escuderías Los Cobos, con domicilio últimamente en Goya, número 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de octubre, y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por daños, contra José Antonio Areche.

(B.—3.174)

Juicio de faltas núm. 379, de 1962.—Jiménez Blázquez (Mariano), hijo de Andrés y de Teresa, con domicilio últimamente en Base Aérea de Cuatro Vientos, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de octubre, y hora de las doce y treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.178)

Juicio de faltas núm. 487, de 1962.—Santamaría Martínez (Juan), cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de octubre, y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.177)

JUZGADO NUMERO 22

Albino Martínez Martínez, mayor de edad, conductor, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Puerto de Almansa, número 68, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, 17, bajo, el día 11 de octubre, y hora de las once y treinta, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 332, de 1962, que se sigue en este Juzgado a su instancia, por daños, con las pruebas de que intente valerle.

(G. C.—4.214)

(B.—3.171)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 650, de 1962, por estafa, contra Josefa Junquero Junquero, por el presente se cita a la misma, vecina que fué de Madrid y actualmente en ignorado paradero, para que, con las pruebas y testigos de que intente valerle, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, núm. 1 (Gondomar), el día 1 de octubre, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—4.216)

(B.—3.170)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 4 del presente mes un escrito firmado por don Felipe Bas Emasabel, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número M-665.373, de seis columnas, de la jornada segunda de la temporada 1962-63, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Delegado del Patronato.

(G. C.—4.621)

(O.—50.421)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 3 del presente mes un escrito firmado por don Indalecio Núñez Rodríguez, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número M-3625020, de dos columnas, de la jornada primera de la temporada 1962-63, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, a 3 de octubre de 1962.—El Delegado del Patronato.

(G. C.—4.622)

(O.—50.422)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño, Renuevo Alhajas, en la Central, número 33.815, por 550 pesetas, fecha 19 de julio de 1961, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—29.506)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46
TELEFONO 273 38 36